

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

1093. APROBACIÓN DE LISTADO DE LAS OPERACIONES ELEGIBLES Y SU ENCUADRE EN EL P.O. FEDER MELILLA 2014-2020

La Dirección General de Programación Estratégica y Programación, como Organismo Intermedio de la Ciudad Autónoma de Melilla, en colaboración con la Dirección General de la Sociedad de la Información, en calidad de órgano gestor del Programa Operativo FEDER MELILLA 2014-2020, emiten el presente comunicado, para el conocimiento general de la ciudadanía y beneficiarios de la aprobación de la elegibilidad de las operaciones que se describen a continuación, por lo que, en consecuencia, serán cofinanciadas por el PROGRAMA FEDER MELILLA 2014-2020, al cumplir las mismas las normas requeridas para ello, que pueden consultarse en:

https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&contenido=22041&nivel=1400&tipo=6&codResi=1&language=es&codMenu=448&codMenuPN=601&codMenuSN=1

El listado de las operaciones elegibles, su encuadre en el P.O FEDER MELILLA 20142020, el órgano gestor de las mismas, coste total y cofinanciación son los siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OPERACIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE	ENCUADRE P.O. FEDER
MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y ADMINISTRACION DE EQUIPAMIENTOS DE INFORMÁTICA DE USUARIO FINAL PARA LA ADMINISTRACION ELECTRONICA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	194/2022/CMA	299.520,00 €	OE 20.1.2 - OE REACT-UE 2. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, para el conocimiento general, sin perjuicio de otras acciones con esta finalidad que pudieran realizarse.

Melilla 27 de diciembre de 2023,
El Director General de Planificación Estratégica y Programación,
Julio Liarte Parres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"
"Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus"



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA



UNIÓN EUROPEA